

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al CIUDADANO ANONIMO presunto habitante del municipio de Valledupar - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número D22-067.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor CIUDADANO ANONIMO presunto habitante del municipio de Valledupar - Cesar, sobre la admisión de la denuncia por medio la cual pone en conocimiento que "La Gobernación del Cesar, firmó un contrato de más de 3000 millones de pesos, para recargas de tintas de impresoras y mantenimiento de equipos, con el consorcio tecno suministros y servicios del cesar 2022. El contrato presenta descarados sobrecostos en los ítems contratados, ejemplo: mantenimiento a un solo computador de mesa más de 9 millones de pesos. Favor revisen con lupa, el contratista omite información. El contrato fue firmado por la más rata de todas, secretaria General, Lorena Hernández Dongón"

SEGUNDO: Poner en conocimiento del Ciudadano Anónimo, que la denuncia fue ingresada al sistema de denuncias, quejas y peticiones de la Contraloría General del Departamento del Cesar bajo el radicado D22-067, la cual se encuentra en etapa de documentación en la oficina de Participación Ciudadana.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General www.contraloriacesar.gov.co/serviciode Cesar: del Departamento del información/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 30 de noviembre de 2022, siendo las 7:45 am.

OLGA LUZ FUENTES MAESTRE

Jefe Oficina de Participación Cludadana

Se desfija el día 6 de diciembre de 2022, siendo las 5:45 pm.

OLGA LUZ FUENTES MAESTRE

Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Carrera 14 N° 13B Bis - 80 Cuarto Piso - Edificio Carlos Lleras Restrepo / Tel. 6055707012 ventanilla_unica@contraloriacesa.gov.co / www.contraloriacesar.gov.co